



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4217/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/PAGO DE LICENCIA NO GOZADA DEL EX OFICIAL SUBINSPECTOR RUBEN DARIO FERNANDEZ.-

Terceros Iniciadores: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N° 738/02 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

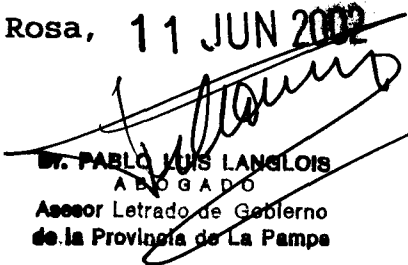
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 27/28.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma de las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 11 JUN 2002 .-

l.jv.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa